

Buenos Aires, 9 de agosto de 1974.-

En atención a lo solicitado por el señor Fiscal a cargo de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 3 y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación -confr. fs. 3/b-, se dispone prorrogar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), en calidad de "Suplente".-

El presente gasto se imputará a la Partida "Personal Temporario" (Administrativo y Técnico) 1-65-002-1-11-1120-023 del Presupuesto General de Gastos para el año en curso.-

Báguese saber y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.-

$$W_{\mu\nu}^{(0)} = \frac{1}{2} g_{\mu\nu} \left[\partial_\lambda \partial^\lambda W^{(0)} - \frac{1}{2} R^{\lambda\sigma} \partial_\lambda \partial_\sigma W^{(0)} \right] + \frac{1}{2} g_{\mu\nu} \partial_\lambda \partial^\lambda W^{(0)} - \frac{1}{2} g_{\mu\nu} R^{\lambda\sigma} \partial_\lambda \partial_\sigma W^{(0)}$$

—
—
—